



Córdoba,

29 MAY 2017

Expte. Ref.: 0022926/2017

VISTO:

Que EL Director Alterno del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, Dr Enrique Shaw, solicita autorización para realizar el pago de la asignación complementaria para la Dra Guadalupe Molina (Leg 36989), por colaborar en la Editorial del CEA, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra Molina ha sido designada como responsable editorial de la Editorial del CEA en Res de la Directora 09/2015 y prorrogada en sus funciones en Res de la Directora del CEA N.º 273/2016.

Que la Dra Molina reviste un cargo docente de Profesora Adjunta DSE (110) interino en el CEA hasta el 31/03/2017 y encontrándose en tramite la prorroga por el termino de un año.

Que las asignaciones complementarias solicitadas se imputaran a los mese respectivos, se abonaran con fondos provenientes de los recursos propios (fuente 12) del CEA y se ajustaran a lo dispuesto por la Resolución Rectoral 59/2002 y las Res del HCS 133/1996, 158/1996 y 01/2002.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno del Secretario Administrativo y lo dispuesto en la Res. HCS 375/16 Arts. 1.º y 2.º.

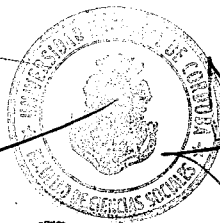
Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a la Dra Guadalupe Molina (Leg 36989), como asignación complementaria, por un monto bruto mensual de \$ 6529,68 por el mes de octubre; \$ 6918,40 por noviembre; \$ 6970,00 por los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017; y \$ 7007,00 desde marzo a mayo y \$ 1868,00 por el mes de junio de 2017, por sus funciones como responsable editorial de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados de la facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

289